

ACTA

DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión extraordinaria del día 20 de octubre de 2016

En la Ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veinte de octubre de 2016 se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, el Consejo Rector del Instituto Provincial de Bienestar Social. Preside el Consejo D^a Felisa Cañete Marzo por ausencia del Presidente del IPBS y con la asistencia de los siguientes miembros:

Por la Corporación:

- D. Martín Torralbo Luque (PSOE-A).
- D^a. Aurora M^a. Barbero Jiménez (PSOE-A).
- D^a. Ana M^a. Guijarro Carmona (PSOE-A).
- D^a. M^a. Jesús Botella Serrano (PP-A).
- D. Juan Ramón Valdivia Rosa (PP-A).
- D^a. M^a. Angeles Aguilera Otero (GANEMOS CÓRDOBA).
- D. José Luis Vilches Quesada (CIUDADANOS).

Por los Ayuntamientos:

- D. Luciano Cabrera Gil (PSOE-A).
- D^a Elena Ruiz Bueno (IU-LV-CA).

Asisten asimismo: D^a. Carmen Carrasco Cassaut, Gerente del Instituto Provincial de Bienestar Social y D^a. Adelaida Ramos Gallego, Intervención de Fondos.

Como Secretario, D. Antonio Ávila Martín, Jefe de Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

Tomo la palabra como Secretario de este Consejo Rector para indicar que los miembros de la Corporación D. José Luis Vilches Quesada y D^a. M^a. Angeles Aguilera Otero asisten en el día de hoy a este Consejo como miembros del mismo, con voz y voto y ello por cuanto fueron nombrados como tales por el Pleno de la Diputación Provincial celebrado el día 18 de octubre pasado, una vez han entrado en vigor los Estatutos modificados del Organismo Autónomo Local Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, que fueron publicados en el BOP el pasado día 17 de agosto.

La Sra. Presidenta, al concurrir el quórum de número de miembros legalmente establecido para esta primera convocatoria, da por constituido el Consejo Rector e invita a los asistentes a entrar en el debate, estudio y votación, de los asuntos incluidos en el orden del día:

I. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 20 DE JULIO DE 2016.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 27/10/2016
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 28/10/2016



08FB1DBF34A06F890D39

Código seguro verificación (CSV) 08FB 1DBF 34A0 6F89 0D39

El Consejo Rector en votación ordinaria y por unanimidad aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 20 de julio de 2016.

II.- CUENTA GENERAL DEL IPBS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Toma la palabra D^a. Adelaida Ramos para dar cuenta del contenido del presente expediente en el que se trata de elevar a este Consejo Rector el proyecto de Cuenta Anual del IPBS correspondiente al ejercicio 2015, órgano competente para su aprobación a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.f) del vigente Estatuto; así mismo una vez aprobado deberá ser remitido a la Corporación Provincial conforme a lo dispuesto en el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

Da cuenta asimismo D^a. Adelaida Ramos de los datos más relevantes que obran en el informe del Sr. Interventor incorporados al expediente, indicando que en el Balance de Situación a 31-12-2015, arroja tanto en su activo como en pasivo un total de 7.642.129,50 €, con una pérdida de 1.477.057,85 €.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial que responde a Resultado Negativo ascendente a 1.477.057,85 euros.

El Estado de Liquidación del Presupuesto 2015 aprobado por Decreto de la Presidencia del I.P.B.S. de fecha 3 de marzo de 2.016, con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales cifrado en 1.514.004,83 euros y un Resultado Presupuestario Ajustado Positivo de 811.564,71 euros.

A las Cuentas Anuales del Organismo se han unido: las Actas de Arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de Ejercicio y las Notas o Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del Organismo Autónomo, referidos a fin de Ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

Tras la exposición anterior acuerda el Consejo Rector en votación ordinaria y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.f) de los Estatutos del I.P.B.S.; aprobar el Proyecto de Cuenta Anual del Ejercicio 2015 del I.P.B.S. y que tras ser rendidas y propuestas inicialmente por este Órgano sea remitida a la Diputación y una vez integrada en la Cuenta General de la Diputación Provincial del Ejercicio 2015 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Diputación, iniciándose tras su Dictamen y mediante publicación en el BOP el plazo de exposición al público durante 15 días. Si durante este plazo y ocho días más no se hubiesen presentado reclamaciones será sometida a aprobación por el Pleno de la Diputación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las doce horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Y para que conste expido la presente en Córdoba

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO
DEL CONSEJO,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 27/10/2016
VºBº de La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 28/10/2016



08FB1DBF34A06F890D39

Código seguro verificación (CSV) 08FB 1DBF 34A0 6F89 0D39